

**Lista definitiva de aspirantes excluidos a la convocatoria para Contratación de COLABORADOR DE PROYECTO con cargo al Proyecto de Investigación "Inteligencia artificial y marketing: impacto en las empresas y los consumidores" convocado por Resolución 589/2024 de 08/03/2024.**

**APELLIDOS Y NOMBRE**

1 ANTON LARA, SILVIA	No cumple con el requisito de la base 2.1. b) No presenta estar inscrito en el Registro Nacional de Garantía Juvenil
2 BERGANTIÑOS SAN MARTIN, GUILLERMO	No presenta titulación exigida No presenta estar inscrito en el Registro Nacional de Garantía Juvenil
3 COLORADO CAJAS, RAQUEL	No presenta titulación exigida No presenta estar inscrito en el Registro Nacional de Garantía Juvenil
4 CRISTEA BURTAN, MARIA ISABELLA	No cumple con el requisito de la base 2.1. b)
5 DIPAS MIRANDA, GUILLERMO ERNESTO	Título no homologado No presenta expediente académico



Los aspirantes excluidos podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de la publicación de esta lista definitiva.

**Lista definitiva de aspirantes excluidos a la convocatoria para Contratación de COLABORADOR DE PROYECTO con cargo al Proyecto de Investigación "Inteligencia artificial y marketing: impacto en las empresas y los consumidores" convocado por Resolución 589/2024 de 08/03/2024.**

## **APELLIDOS Y NOMBRE**

6 JIMENEZ BAENA, MIRIAN	Presentado fuera de plazo
7 LARRAYOZ OLAGÜE, JOSETXO	No presenta titulación exigida No presenta estar inscrito en el Registro Nacional de Garantía Juvenil
8 UNZUE URDANIZ, BORJA JAVIER	No presenta titulación exigida



Los aspirantes excluidos podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de la publicación de esta lista definitiva.